concedida por Resolución de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, con fecha 10 de julio de 1985 y al no haberse modificado las condiciones y requisitos necesarios para ello, esta Dirección Gerencia, previo informe favoroble de la Dirección General de Asistencia Especializada

RESUELVE

Primero. Renovar la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos al Hospital del SAS Reina Solía de Córdoba.

Segundo. Renovar la autorización para efectuar trasplantes renales.

Tercero. Esta renovación será válida por un período de 4 años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo renovable por períodos de tiempo de la misma duración.

Cuarto. La Institución hospitalaria estará obligada a observar cuantas prevenciones se especifican en la Ley 30/1979, de 27 de octubre y en las demás disposiciones estatales y autonómicas complementarias, sometiéndose en el cumplimiento de las mismas a todas aquellas especificaciones que se deriven del desarrollo de dichas disposiciones.

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la incoación del expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble denominado Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén), a los interesados con domicilio ignorado.

Publicada en el BOE núm. 197 de fecha 7 de agosto de 1990, resolución de 6 de junio de 1990 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Inmueble denominado «Hacienda La Laguna», en Baeza (Jaén), se notifica, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados cuyo domicilio se ignora, y que, a continuación se relacionan:

D. Estaban Gómez Alonso Dº Montserrat Llombard Riba

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Director General, José Guiraa Cabrera.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la reloción de subvenciones o personas físicas, empresos, entes públicas, carporaciones locales, asociaciones, familias e instituciones sin lines de lucro para lo realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden 21 de marzo de 1985 (BOJA núm. 29, de 28.3.85) que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, en virtud de la Orden 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76, de 29.9.89) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Pravincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

D. Juan Jódar Gómez Agrupación de Cofradías de Semana Santa Linares: 85.000 ptas.

- D. Juan Leiva Varea APA del Conservatorio Público de Músico Jaén: 200.000 ptas.
- D. Antonio López Cañas Asociación Músico Cultural «Maestro Miguel» de Villagordo: 95.000 ptas.
- D. Juan Infante Martínez Asociación Cultural «LUGIA» Valdepeñas (Jaén): 100.000 ptas.
- D. Antonio Zafra Jiménez Asociación Cultural «Camino Viejo» Torredelcampo: 90.000 ptas.
- D. Francisco Vilches Ruiz Asociación Cultural «Colectivo Pirueta» Baeza: 100.000 ptas.
- D. Felipe Fernández Ordóñez Club de Badmintan «Bad-Flay» de Jaén: 100.000 ptas.
- D. Juan Miguel Segarra Garrido Club Andújar Andújar: 80.000 ptas.
- D. Francisco José Fernández Albalate Club Ajedrez Linares Linares: 99.500 ptas.
- D. Manuel Sáez Laut Asociación Deportiva «Ciudad de Linares» Linares: 100.000 ptas.
- D°. Gloria Rodríguez Ayuso Cruz Roja Española. Asamblea Provincial Jaén: 110.000 ptas,
- D. Rafael Fernández Jiménez Federación Provincial Balonmano Jaén: 100.000 ptas.
- D. Angel Cortés Fernández Club Polideportivo «Zeus» Jaén: 100.000 ptas.
- D. Luis Campos Ruiz Asociación Musical «Silverio Campos» Sabiote: 50.000 ptas.
- D. Rafael Gracia Mesa Asociación «Club Taurino Tendido 1» Jaén: 75.000 ptas.
- Dº. María del Pilar Liaño Ortuzar Grupo de Danzas «Los Jarales» Andújar: 65.500 ptas.
- D. Juan Fuentes Illana Asociación Cultural «Amigos de Jaén» Jaén: 50.000 ptas.
- D. José Luis Suárez Rosa Club Baloncesto Linares Linares: 75.000 ptas.
- D. Gerarda J. Ruiz del Moral Federación Provincial de Caza Jaén: 175.000 ptas.
- D. Diego Godoy Arévalo Club Petanca Linares Linares: 50.000 ptas.
- D. Miguel Anguita Peragón Ayuntamiento de Torredonjimeno: 100.000 ptas.

Jaén, 9 de octubre de 1990. – El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Secretaria General Técnica, par la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los ortículos 38 de la Ley de Cantratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordodo hacer pública la adjudicación definitiva del contrata de asistencia técnico siguiente:

Denaminación: «Diseño y carga de diversas bases de datos con destino al Centro de Infarmacián y Documentoción de la Junta de Andalucía».

Procedimienta: Concurso.

Empresa adjudicataria: IBERMATICA, S.A.

Imparte: Veinticuatro millones seiscientas cincuenta mil pe-

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, par la que se anuncia concurso público, por el procedimienta abierta sin trámite de admisión previa, para la cantratación de las obras de construcción de edificio en calle Mantero Moya, 13, de Jaén, para sede de las Delegaciones Pravinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía. (PD. 1484/90).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelta convocar el cancursa a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente n° 03-078/90-JA.

Presupuesto de contrata: 171.220.771 ptas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E. Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del Acta de

Comprobación del Replanteo.

Exposición del expediente: En el Servicio de Controtación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Cansejería de Economía y Hacienda, sito en la Avdo. República Argentino, 21-B, planta primera, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de propasiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Ser-

vicio hasta el 6 de noviembre de 1990.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 1990.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a la dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el Epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la Documentación: La Mesa de Contratación al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de propasiciones, excepta sábodo, calificaró la documentación presentado y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectadas, canozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, las efectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonia, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su casa: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plaza durante el cual el licitador queda obligado a mantener

su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los onuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicotorio, de conformidad con la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Eurapeos: 9 de octubre de 1990.

Sevillo, 11 de octubre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO Cansejera de Ecanamía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, par la que se anuncia la cantratación de las obras que se indican por el sistema de subasta can admisián previa. (PD. 1497/90).

Lo Consejería de Obros Públicos y Tronsportes de la Comunidad Autánoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previo, la obra que a cantinucación se especifica:

Edificación de 28 vvdas. en Níjar-Isleta del Moro (Almería), Expte.: Al-85/130-V.

Presupuesto: 156.779.141 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 3.135.583 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarón expuestos paro su examen en la Delegación Pravincial de Almería, durante el plazo de presentación de praposicianes de diez a trece horas.

Plazo de presentación de praposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de no-

viembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correa dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar ol órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la cancurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el árgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncia. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, esta na será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cado obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada abra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Ecanómicas». Con arreglo al modelo que se adjunto como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Cantratación el día 3 de diciembre de 1990 a las 11 haras, en la Sala del Edificio de la Plaza de lo Contratación 3 de Sevillo.

Abono de los anuncios: Las anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.